

BILBAINA DE ARRENDAMIENTOS M Y D, S. L.

La Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios de la sociedad citada, celebrada el 26 de enero de 2004, con carácter Universal, aprobó por unanimidad la escisión total de Bilbaina de Arrendamientos M y D, Sociedad Limitada, que queda disuelta sin liquidación, siendo beneficiarias las sociedades de nueva constitución que se denominarán Bilbaina de Arrendamientos M y D, Sociedad Limitada, con domicilio en Bilbao, calle Correo número 14-4.º y Vilico 2003, Sociedad Limitada, con domicilio en Bilbao, calle Correo número 14-1.º, a las cuales se transmiten los activos y pasivos de la sociedad escindida que se detallan en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya. A los efectos previstos en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social o de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Bilbao, a 26 de enero de 2004.—Los Administradores Solidarios, Rafael Matías Vime y Raquel Matías Vime.—2.825. 2.ª 3-2-2004

BULI HOSTELERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Edicto

Doña María Elena Pérez Caro, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Sanlúcar la Mayor,

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria 57/03 de la sociedad limitada Buli Hostelería, Sociedad Limitada, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Cese y nombramientos de cargos
- Segundo.—Ruegos y preguntas

Se celebrará en la Sala de Vistas de este Juzgado, sito en la calle Aragón, 25-27, Sanlúcar la Mayor, día 29 de marzo de 2004 a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, 30 de marzo de 2004, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Manuel Barrios López.

Sanlúcar la Mayor, 14 de enero de 2004.—El/la Juez.—3.374.

CABLE SUBMARINO DE CANARIAS S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

De conformidad con el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, y el artículo 11 de los Estatutos, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo 19 de febrero de 2004 a las 12:30 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda convocatoria, que se celebrará en el domicilio social en San Cristóbal de la Laguna, polígono industrial «Los Majuelos», polígono 5, manzana 1, edificio 1, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Sr. Presidente.
Segundo.—Aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación, si procede, del balance, cuentas de pérdidas y ganancias, memoria e informe de gestión, así como aplicación del resultado correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura, y si procede, aprobación del acta de la junta, o nombramiento de interventores para su aprobación.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de sociedades Anónimas, de examinar en el domicilio social los documentos relativos a las Cuentas Anuales que se someten a aprobación y el informe de gestión, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos

San Cristóbal de la Laguna, 30 de enero de 2004.—El Presidente.—3.615.

CIUTAT VACACIONAL VALL MANYANET, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Castelldefels, calle Mayor, n.º 63, bajos, el día 26 de febrero de 2004, a las 19 horas en primera convocatoria y al siguiente día, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, así como de la propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas están facultados para examinar en el domicilio social todos los documentos relativos al Orden del Día, así como para obtener la remisión de los mismos en forma gratuita.

Castelldefels, 29 de enero de 2004.—El Administrador. José Tarrats Banlles.—3.361.

COMERCIO, ALMACENAJE, DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta General Universal de accionistas de «Comercio, Almacenaje, Distribución y Transporte, Sociedad Anónima», celebrada el 31 de diciembre de 2003 y de acuerdo a lo dispuesto en la disposición transitoria 2.ª de la Ley 46/2002, se acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con arreglo al Balance final resultante:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	123.242,02
Inmovilizaciones financieras	34.747,08
Tesorería	15.717,54
Total Activo	173.706,64

	Euros
Pasivo:	
Capital	86.544,00
Reservas	87.162,64
Total Pasivo	173.706,64

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Liquidador, Juan José Pérez Mendezona.—3.354.

CONSTRUCCIONES CINE GOYA, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades Limitadas y 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Socios de Construcciones Cine Goya, S.L., celebrada con carácter universal el pasado 12 de enero de 2004, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de escindir totalmente la compañía, mediante su extinción y división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasará en bloque a otras tantas sociedades beneficiarias, una de nueva creación, que se denominará Resinbend, S.L., y otra preexistente, denominada, Inversaflo, S.L.

El acuerdo de escisión se adoptó con base en el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil el 7 de enero de 2004, y en el balance de escisión de la compañía, cerrado a 2 de octubre de 2003.

Los socios, acreedores y trabajadora de la sociedad escindida podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores podrán, asimismo, oponerse a ella en el plazo y términos previstos en los artículos 243 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santa Coloma de Gramanet, 14 de enero de 2004.—Los Administradores Mancomunados, Jesús Sagrera Insa y Ricardo Ramírez Aliseda.—2.680. 2.ª 3-2-2004

CONSTRUCCIONES Y ENCOFRADOS MELA 2, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

La Junta General Universal de la compañía Construcciones y Encofrados Mela 2, Sociedad Anónima Laboral, celebrada el día 29 de diciembre de 2003, ha tomado por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Reducir el capital de la sociedad en la suma de 19.454,37 euros, mediante la amortización de 3.237 acciones, números 6.001 al 8.000, ambos inclusive, y 13.712 al 14.948, ambos inclusive, por su valor nominal de 6,01 euros por acción, con la finalidad de devolución de sus aportaciones al accionista propietario de las mismas.

Cintruénigo, 12 de enero de 2004.—El Administrador Solidario, D. Jesús Andrés Mellado Liñán.—2.907.

DASLAB, S. A.

Balance final de liquidación, cerrado el día 24 de diciembre de 2003, preparado por el Liquidador de la compañía, para la aprobación de la Junta General de Accionistas:

Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Accionista por desembolsos no exigidos	10.097,00
Total Activo	10.097,00